Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de junio de 2016
P.I.E. Nº 626/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Fiscal General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Santa Cruz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación de todas las acciones realizadas en relación al caso seguido por Evangelina Jiménez Álvarez contra Diego Roca Rojas, registrado en FELCC del Plan 3000, Caso 098/2015 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.--- **2.** Informe y Adjunte las resoluciones y Cuaderno de Investigaciones en relación al caso de Evangelina Jiménez Álvarez contra Diego Roca Rojas Rojas, registrado en FELCC del Plan 3000, Caso 098/2015 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
17 JUN. 2016
CAMARA DE SENADORES
SECCION VENTANILLA
1136-C

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

Sucre, 7 de julio de 2016
OF. CITE: FGE/RART Nº 573/2016

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PÚBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas: 06 05 AGO. 2016 Hora: 08:41
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma:

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE – CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. Nº 626/2016-2017**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 626/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, mediante la cual requiere un informe respecto al Caso Nº 098/2015; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE STRIA.GRAL.G.P.J. Nº 1466/2016, suscrito por el Fiscal Departamental de Santa Cruz, por el que remite el informe elaborado por la Fiscal de Materia asignada al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Abog. Roberto A. Ramírez Torres
FISCAL GENERAL DEL ESTADO S/L
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 1593
VGLT

Calle España N° 79 esquina San Alberto
Casilla N° 267 - Telf. 64 61606 - Fax 64 51047 - www.fiscalia.gob.bo
Sucre - Bolivia